



EL REY
DON CARLOS TERCERO
REY DE CASTILLA Y LEON
REY DE ARAGON Y SICILIA
REY DE GRANADA Y DE FERDINAND
REY DE PORTUGAL Y DE ALGARVES

N.º 1.º S.º

re. 5.º de 1778

Por me el Sr. D.º

Perez de Acosio: SENOR

Varon de la corte

de la Real Audiencia de

Providencia: de

Acosio

de la Real Audiencia de

de la Real Audiencia de

de la Real Audiencia de

de la Real Audiencia de

de la Real Audiencia de

de la Real Audiencia de

de la Real Audiencia de

de la Real Audiencia de

de la Real Audiencia de

de la Real Audiencia de

de la Real Audiencia de

de la Real Audiencia de

de la Real Audiencia de

de la Real Audiencia de

de la Real Audiencia de

de la Real Audiencia de

de la Real Audiencia de

de la Real Audiencia de

de la Real Audiencia de

de la Real Audiencia de

de la Real Audiencia de

de la Real Audiencia de

de la Real Audiencia de

Don Juan Garcia Carrasco vecino, testador y morador en el
partido de Campos de esta jurisdiccion ante Os. con el
má.º rendim.º dice que el suplicante se halla casado
en faz enña ta madre yª con Juana Lopez Carranza
a la qual le pertenece por herencia de Pedro Lopez y
Robles su difunto padre un banca de tierra llamada
Secano y cauida y siete f.º en el partido q.º nombran
el Rincon de los Carranzas este dho. texm.º lind.º
al pte. por el pte. y sur con herederos de Juan Garcia
Carrasco primo del suplicante por el pte. con la
loma que nombran el Yesar y Cauero y Villan
y por el Norte con el Cerro y el sordo y donde baja
un barranquico q.º linda con la dha. tierra en la que
Dexxama sus aguas en los tiempos y puestas tubas
en el qual dho. barranquico sea reconocido haux algo
agua profunda, cuya ynteligenca adquirio el suplicante
con el motivo de que busca agua en el dho. barran-
quico p.º el sustimientto y beneficio de las personas
habitantes en aquellas Caserías y sus abexios med-
de estas Careciendo de tan preciso sustim.º y beneficio
y p.º respectuo yntentto hizo y abra tiempo y dos
años la correspond.º escavacion, y hauyendo pro-
fundado como unas doce varas halló el agua que
tanto se anclaba y la q.º Usaron por algun
tiempo los moradores Circunvecinos manifestan-
do el cuerpo y dha. agua que la sobrante pudiera
probecharse en el ya mencionado banca que ex-
tatica mas y inmediata en donde Dexxama

[Signature]

